



Colabora el Colegio Oficial
de Ingenieros Agrónomos
de Centro y Canarias



Decimoquinta Edición

Premio Fertiheria a la Mejor Tesis Doctoral en Temas Agrícolas



Fertiheria

CONVOCATORIA 2011

www.fertiheria.com

El dominio del campo



FERTIBERIA, S.A.
Torre Espacio
Pº. de la Castellana, 259-D, Pta. 48
28046-Madrid
Tel.: 91 586 62 00
Fax: 91 586 62 65
E-mail: fertiheria@fertiheria.es





Fertiberia, en colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias, convoca la Decimoquinta Edición de su Premio anual a la mejor Tesis Doctoral defendida durante el curso académico 2010/2011.

El contenido de las tesis deberá estar relacionado de una forma directa con la fertilización, los suelos y su enmienda, aunque también se valorarán aquellas relacionadas con la actividad agrícola en general.

BASES GENERALES DEL PREMIO

FERTIBERIA convoca el 15º Premio a la mejor Tesis Doctoral defendida durante el curso académico 2010/2011 sobre temas relacionados con la agricultura, de acuerdo con las siguientes BASES:

- 1ª El Premio FERTIBERIA fue instituido, con carácter anual, en 1996 con el propósito de reconocer los méritos académicos de una tesis doctoral en temas relacionados con la agricultura.
- 2ª La finalidad del Premio es promover una aplicación racional y responsable de los fertilizantes, compatible con los criterios de un desarrollo sostenible, por lo que el tema deberá estar relacionado directamente con la fertilización, los suelos y su enmienda. El Jurado también valorará las tesis relacionadas con la actividad agrícola en general.
- 3ª La dotación económica del 15º Premio FERTIBERIA asciende a veinticuatro mil euros, existiendo la posibilidad de declarar dos ganadores ex aequo, en cuyo caso, dicho importe se dividiría por partes iguales. En caso de ser declarado desierto, su importe se sumaría al premio correspondiente a la siguiente convocatoria, si bien, en ningún caso, la cantidad acumulada podrá exceder de cuarenta y ocho mil euros. Existe también la posibilidad de entregar dos accésit, con una dotación económica de seis mil euros cada uno.
- 4ª El plazo de presentación de las tesis doctorales comenzará el 15 de febrero de 2012 y concluirá el 15 de julio de 2012.
- 5ª Los interesados deberán enviar un ejemplar y una copia en formato digital de la tesis doctoral leída junto con los trabajos publicados de la misma, curriculum vitae y la certificación del centro que acredite su calificación a FERTIBERIA, Torre Espacio, Pº. de la Castellana, 259-D, Planta 48, 28046 Madrid, indicando en el sobre Ref.: "Premio FERTIBERIA".
- 6ª El Premio, que tiene carácter nacional, no establece limitación alguna respecto a los concursantes y no exige cesión ni limitación de los derechos de propiedad sobre el trabajo premiado. Únicamente será exigida la calificación "cum laude".
- 7ª El Jurado, que estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el mundo académico y profesional, se dará a conocer en el momento de hacerse público el fallo.
- 8ª FERTIBERIA y la Fundación Juan-Miguel Villar Mir patrocinan este Premio con la colaboración del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro y Canarias.

